

Fuentes para el estudio de la Inquisición conservadas en el Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)

*Miguel F. Gómez Vozmediano**

La nobleza, en el último milenio, ha constituido la elite política, socio-estamental, económica, diplomática, militar, eclesiástica y cultural tanto de España como del resto de países de nuestro entorno. A lo largo de generaciones, tales linajes acumularon no solo riqueza y poder, sino también un importante patrimonio documental, gran parte del cual y, a pesar de mil vicisitudes, ha llegado hasta nuestros días.

Así pues, los archivos nobiliarios guardan todavía un sinfín de documentos de nuestra historia común sobre los asuntos más variados, aguardando pacientemente que los investigadores naveguen por sus procelosas aguas y den a conocer resquicios inéditos del pasado. En este contexto general, la Santa Inquisición no es una excepción.

La comunicación que presento aquí es un sondeo de las fuentes válidas para el estudio del Santo Oficio a través de los fondos albergados en el Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB.), antes Sección Nobleza del AHN. Se trata este de un centro creado en 1988, en virtud de un convenio entre el antiguo Ministerio de Cultura y la Fundación Duques de Medinaceli, aunque abierto al público en 1993, con el fin de intentar captar la mayor cantidad de archivos nobiliarios, propiedad pública o de titularidad privada, con el fin de potenciar su conservación, conocimiento y estudio. En la actualidad, nuestro archivo atesora tres kilómetros y medio lineales de estantería (de los dieciséis disponibles) y 249 archivos, referidos a unos mil títulos del reino diferentes, cuyos documentos originales abarcan el periodo 943-2003 y documentan buena parte de la historia mundial, desde Europa a Asia. Un vistazo a sus fondos es un ejercicio extraordinariamente provechoso y evocador de cuáles son sus posibilidades de estudio, para este o cualquier otro tema que investiguemos.

Aunque conservamos, a título excepcional, documentos acerca de prácticamente todas las Inquisiciones europeas de la Modernidad (Génova¹, Sicilia², Portugal³,

* Archivo Histórico de la Nobleza/Universidad Carlos III de Madrid.

¹ Informe de limpieza de sangre de Miguel Tacín en el Tribunal de la Inquisición de Génova (1634). Archivo Histórico de la Nobleza [en adelante AHNOB.] Bornos, caja 459, doc. 7.

² Carta de una noble de la corte virreinal de Sicilia a la VIII duquesa del Infantado, solicitando mediación en un conflicto protocolario mantenido con el inquisidor Ovando, por no ceder el paso a su coche de caballos a su salida de palacio (1681) [AHNOB. Osuna, Cartas 103, doc. 1-2 y 257, doc. 55]. Carta de

Francia⁴, Pontificia⁵) nos centraremos en los papeles que hablan sobre el Santo Oficio hispano y realizaremos un bosquejo de los miembros que sirven y que se sirven de esta institución para medrar.

Por motivos puramente metodológicos, dividiremos este estudio en tres bloques. De este modo, abordaremos en lugar la vertiente de su funcionamiento corporativo (tanto de la Suprema como de los distintos tribunales de distrito); luego nos aproximaremos a la dimensión privada de sus ministros y familiares (con especial atención a su correspondencia); terminando con un bosquejo de los manuscritos que han reflexionado o investigado sobre la Inquisición española, desde fines del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XX, que alberga el Archivo de la Nobleza.

1. Funcionamiento de la Inquisición Española: Consejo y Tribunales Periféricos

Como quiera que durante la Modernidad no se diferenciaba la esfera pública de la privada, no es extraño que cargos inquisitoriales y aristócratas, muchas veces unidos por la sangre o los vínculos clientelares, tomasen originales o copias que deberían haberse custodiado los archivos de la Suprema o los de la red de tribunales de distrito.

En este sentido, en el Archivo Ducal de Osuna se conserva un curioso informe sobre la creación, composición y funcionamiento de la Inquisición en la Corona de Aragón (1470-1509)⁶ o una pormenorizada relación enviada por el inquisidor Caldera de Heredia al duque del Infantado (1608)⁷. Entre los fondos de la Casa de Frías, también hay una copia del memorial dado a Carlos V acerca de los motivos de haberse creado el Tribunal de la Fe⁸. Además, se detectan informes confidenciales sobre su personal

Francisco Ortega de Castro al duque del Infantado para que recomendase al Inquisidor General su traslado a la plaza de inquisidor de Sicilia (1687) [AHNOB. Osuna, Cartas 250, doc. 30].

³ Provisión Real otorgada por Sebastián I de Portugal a Antonio Méndez, escudero de la Reina, por la que le hace merced del oficio de inquisidor, contador y distribuidor de varios consejos (1570). AHNOB. Osuna, Cartas 427, doc. 6 y carps. 104, doc. 10.

⁴ Carta cifrada de Felipe IV a Antonio Briceño Ronquillo, embajador en Roma, para que procurase revocar los breves concedidos por Urbano VIII a favor de Jaime Ferrán y Jaime Plá, nombrados inquisidores por el rey de Francia y la ciudad de Barcelona (1645) [AHN. Osuna, caja 1978, doc. 40]. Carta del marqués de Monreal al X duque de Gandía, comentándole las dificultades del Inquisidor General para asumir las regalías de la Iglesia galicana (1701) [AHNOB. Osuna, cartas 157, doc. 45].

⁵ Carta de Francisco Avellaneda Sandoval a Juan de Dios de Silva Mendoza, X duque del Infantado, comentándole el viaje que hizo por Italia, donde fueron recibidos por el comisario general de la Inquisición y por el Papa Clemente XI, disfrutando de todo tipo de prebendas y atenciones (1716). AHNOB. Osuna, cartas 204, doc. 2.

⁶ AHNOB. Osuna, caja 3918, docs. 163-164.

⁷ AHNOB. Osuna, caja 1892, doc. 4.

⁸ AHNOB. Frías, caja 22, doc. 78.

(México)⁹ o su funcionamiento interno¹⁰. Asimismo, estaban en manos privadas disposiciones legales tales como las reales cédulas reales otorgadas por Carlos II y Felipe V privando a los tribunales Inquisitoriales de percibir rentas reales, competencia declarada privativa del Consejo de Hacienda (1718)¹¹ ó una copia de la real provisión dada por Felipe V, reconociendo los títulos expedidos por los Consejos de Guerra, Inquisición y Cruzada (1708)¹²; así como un real decreto de Carlos IV, despachado tras la muerte de Pío VI, ratificando la jurisdicción de los prelados y del Santo Oficio español, hasta que se eligiese un nuevo Papa (1799)¹³.

Asimismo, pueden documentarse entre sus fondos sus relaciones institucionales con otras instancias de poder, como la corona¹⁴, el Justicia Mayor de Aragón¹⁵; las audiencias forales, como la de Valencia¹⁶; la Orden de Predicadores¹⁷ o la mismísima curia de Roma¹⁸; disputando por defender su jurisdicción frente a otras inquisiciones como la portuguesa (1649)¹⁹ o las autoridades locales (Granada)²⁰. En esta línea tampoco podemos soslayar aquellos documentos que testimonian la defensa de su jurisdicción privilegiada en los distintos Estados señoriales (exención de alardes en el ducado de Arcos, 1580²¹; dispensa de repartos militares en Aspe, 1703²²; derechos de

⁹ Relación de inquisidores establecidos en el Virreinato de Nueva España, realizada por el inquisidor mayor Juan de Mier Villar en cumplimiento del oficio remitido por el virrey, conde de Revillagigedo, en el que solicita tales datos para la formación de una guía política, económica y militar del Reino (1793). AHNOB. Baena, caja 34, docs. 19-21.

¹⁰ Provisión del arzobispo de Toledo e Inquisidor General de España, mandando hacer las pruebas al doctor Arias de Reinoso, arcipreste de Belchite y dignidad de la seo de Zaragoza, por haber sido nombrado Inquisidor de Mallorca (1613) [AHNOB. Ovando, caja 34, doc. 1946]. Queja dada por Jerónimo Callejo, secretario de la Inquisición de Logroño, contra el deán de la seo de Calahorra y otros individuos, por no custodiar correctamente las pruebas que le fueron confiadas (1628) [AHNOB. Almódovar, caja 6, doc. 11].

¹¹ AHNOB. Osuna, caja 3781, doc. 90.

¹² AHNOB. Baena, caja 251, doc. 157.

¹³ AHNOB. Osuna, cartas 198, doc. 66.

¹⁴ Real Cédula de los Reyes Católicos mandando al Inquisidor de Granada tramitar la causa de fe por herejía instruida contra Pedro Cantí, su mujer y su hija menor (1501). AHNOB. Frías, caja 17, doc. 14.

¹⁵ Memorial de Agustín de Villanueva, justicia mayor de Aragón, para que Diego de Arce, Inquisidor General, no intervenga en el proceso instruido contra su hermano, Jerónimo de Villanueva, consejero de Indias y secretario de Estado. AHNOB. Frías, caja 1396, doc. 25.

¹⁶ AHNOB. Osuna, caja 419, ds. 8, 53 y 383.

¹⁷ Por ejemplo, un memorial de los dominicos dirigido a Felipe V para seguir disfrutando de una plaza en la Suprema (siglo XVIII). AHNOB. Frías, caja 1398, doc. 34.

¹⁸ Letra apostólica de Pío IV contra un inquisidor, candidato a una canonjía en Berlanga, pese a estar excluidos expresamente de tales dignidades catedralicias por el Papa (1560). AHNOB. Frías, caja 654, doc. 36.

¹⁹ AHNOB. Conquista, caja 2, doc. 77.

²⁰ AHNOB. Luque, caja 413, doc. 13.

²¹ AHNOB. Osuna, carp. 55, doc. 19.

²² AHNOB. Altamira, caja 3, docs. 132 y 133.

molienda en el condado de Parcent, 1806-08²³), así como en los territorios forales²⁴; constatándose como sus privilegios fueron soslayados siempre que así lo requería la corona²⁵.

Por lo que atañe a la aristocracia, la documentación existente atestigua que acostumbra a mantener una evidente sintonía con el Tribunal de la Fe. Así, contemplamos como el Santo Oficio desembarga sus propiedades²⁶, tutela a sus recaudadores²⁷ u otorga licencias para tener oratorios privados²⁸ y altares portátiles²⁹; hasta el punto que a veces es difícil saber en calidad de qué potestad o interés se desempeña su labor de patrocinio³⁰ o colaboración³¹, amparando con su fuero a los nobles y a sus parentelas³². No olvidemos que, en los primeros tiempos de la

²³ AHNOB. Parcent, caja 136, doc. 2.

²⁴ Breves pontificios sobre la jurisdicción de los ministros de la Inquisición en Aragón y Cataluña (1515) [AHNOB. Frías, c. 1396, doc. 18]. Cédula por la que se declara a los oficiales de la Inquisición exentos de los tributos de peaje y quema (1568) [AHNOB. Osuna, caja 419, doc. 268].

²⁵ Convocatoria general hecha por Felipe IV recabando la ayuda de los ministros y familiares del Santo Oficio de sus Reinos en las guerras de Cataluña y Portugal (impreso). Al dorso, testimonio de que Juan Martínez Montañés, familiar del Santo Oficio en Siles (Jaén), ha servido con 550 reales (1641). AHNOB. Ovando, caja 87, doc. 4060.

²⁶ Despacho de Juan de Argaiz, inquisidor de Córdoba, mandando desembargar el cortijo de Navarro, perteneciente al condado de Alcaudete (1690) AHNOB. Frías, caja 1338, doc. 2.

²⁷ Poder otorgado por Catalina María Sarmiento y Toledo, II marquesa de Valladares, y su marido García Ozores López de Lemos, IV conde de Amarante, a favor de Marcos Vieira de Otero, inquisidor en Santiago de Compostela, para obtener licencia del arzobispo de Santiago con el fin de nombrar dos mayordomos para cobrar las rentas señoriales en varios lugares de Pontevedra (1694). AHNOB. Mos-Valladares, caja 16, doc. 15.

²⁸ Licencia para disponer de oratorio privado a los duques de Estrada y Portugal y marqueses de Villatoya, concedida por el inquisidor ordinario y vicario de Madrid (1734). AHNOB. Torrelaguna, caja 20, doc. 20.

²⁹ Súplica de María Francisca de Silva Hurtado de Mendoza, duquesa del Infantado, a Benedicto XIV, solicitando para tener un altar portátil; adjunto rescripto de concesión y carta de Joaquín Fernando Portocarrero, cardenal de los Cuatro Santos Coronados, dirigida al inquisidor sobre la cuestión (1744). AHNOB. Osuna, caja 1972, doc. 44(A-B).

³⁰ Fe otorgada por Bernardo de Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo e Inquisidor General, sobre el juramento de fidelidad dado por Miguel Zaragoza, deán de Alicante, para ocupar el cargo de abad del monasterio benedictino de Santa María del Pedale en Collesano, Sicilia (1612) [AHNOB. Moncada, carp. 412, doc. 20]. Ejecutoria de Antonio de Sotomayor, arzobispo de Damasco, Inquisidor General y comisario apostólico General de la Santa Cruzada, del pleito mantenido en el Consejo de Cruzada entre el IV duque de Osuna, y el deán y cabildo de la catedral de Málaga por los diezmos en Olvera (Cádiz), Ortegaícar (Málaga) y donadío de Vallehermoso (1637). AHNOB. Osuna, caja 94, ds. 28-31.

³¹ Copia de una petición dada por Francisca Fernández de Córdoba, II duquesa de Baena, solicitando traslado de las ejecutorias libradas por el Tribunal del Santo Oficio cordobés entre 1571-1577 [AHNOB. Baena, caja 453, doc. 120]. Certificado otorgado por Francisco Romero Prieto, comisario del Santo Oficio, de la boda celebrada entre Juan Manuel López de Zúñiga Sotomayor, futuro XI duque de Béjar, y Rafaela de Castro Portugal Centurión (1663-1711) [AHNOB. Osuna, caja 258, docs. 25-26].

³² Despacho librado por la Inquisición de Córdoba, dirigido a la Chancillería de Granada, comunicando que Egas Salvador Venegas de Córdoba, III conde de Luque, era miembro del Santo Oficio en la villa de Luque (Córdoba), por lo que no podía ser juzgado por la Real Chancillería (1712). AHNOB. Luque, caja 66, doc. 93.

Inquisición, los Reyes Católicos concedieron un tercio de los bienes confiscados por el Santo Oficio a los vasallos judeoconversos condenados para las arcas señoriales³³.

Por otra parte, el carácter honorífico que irrogaba la pertenencia a esta prestigiosa corporación genera un enorme volumen de trámites burocráticos y certificados despachados por la Suprema o los tribunales de distrito que atestiguaban la limpieza de sangre de sus miembros y la infamia de los condenados por los inquisidores³⁴.

Entre los primeros abundan las cartas credenciales³⁵; los informes de archivo sobre determinados cargos inquisitoriales³⁶, algunos de ellos enajenados por aristócratas³⁷; las pruebas realizadas a instancia del Inquisidor General a los cargos de inquisidores de la monarquía³⁸. Por supuesto, también se conservan bajo estricta custodia las interminables genealogías presentadas para acceder al Santo Oficio³⁹, que deben esgrimir mediante abogados⁴⁰. Igualmente, sus secretarios despachan certificados de haber superado las pruebas para acceder a las familiaturas (Galicia⁴¹, Granada⁴²,

³³ Real Cédula concedida por Fernando el Católico a Álvaro de Zúñiga, II duque de Béjar, para tomar un tercio de los bienes requisados a sus vasallos de Béjar (Salamanca) condenados por herejía (1514). AHN. Osuna, caja 219, docs. 59-61.

³⁴ Paradigma de tales obsesiones es el largo proceso instruido por la Chancillería de Valladolid contra Antón Velazquez, a instancia de Hernando Caniego de Guzmán, que pretendía adquirir la condición familiar de la Inquisición y su nieto ingresar en la Orden de San Juan de Jerusalén (1580-1606). AHNOB. Griegos, caja 7, ds. 4-7.

³⁵ Carta credencial a Jorge de Aibar, vecino de Tarazona, otorgada por el licenciado Juan Domínguez, Inquisidor General de Aragón (1540). AHNOB. Torrelaguna, caja 2, doc. 30.

³⁶ Informe de Pedro Catalina Iglesias sobre la ocupación de la plaza de alguacil mayor de la Inquisición (1817). AHNOB. Baena, caja 222, docs. 193-194.

³⁷ Informes de archivo sobre la pertenencia al Estado de Sanlúcar (ducado de Medinaceli) de los sueldos devengados por el desempeño del oficio de alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla (1828). AHNOB. Baena, caja 382, ds. 265-266.

³⁸ Pruebas del doctor Arias de Reinoso, arcipreste de Belchite y dignidad de la Santa Iglesia de Zaragoza, por haber sido nombrado inquisidor de Mallorca (1613). AHNOB. Ovando, caja 34, doc. 1946.

³⁹ Información genealógica de Pedro Pardo de Cela, vecino de Mondoñedo (Lugo), pero secretario de la Inquisición de Cuenca (1575) [AHNOB. Almodóvar, caja 53, doc.15]. Árbol genealógico de las familias Peláez y de los Henarejos con sus actos positivos, recabado para tramitar el ingreso en el Santo Oficio de Francisco Fernández Buenache (siglo XVII) [AHNOB. Ovando, caja 93, doc. 4280].

⁴⁰ Representación del licenciado Jerónimo Francisco de Mérida, nombrado abogado del Consejo de Inquisición, para defender la limpieza de sangre de los antepasados de Francisco de Torres Guerrero; adjunto árbol genealógico (1677). AHNOB. Mendigorria, caja 381, doc. 8.

⁴¹ AHNOB. Mos-Valladares, caja 24, doc. 36

⁴² Certificado de Manuel Giraldo del Río, secretario de la Inquisición de Granada, sobre la genealogía presentada por Luis Fernández de Córdoba en 1614 para solicitar una familiatura del Santo Oficio (1679) [AHNOB. Luque, caja 67, doc. 14]. Luis Fernández de Córdoba, hijo de Juan Fernández de Córdoba, X señor de Albaidín, y de Francisca Espinosa Navarrete, en Granada (1644) [AHNOB. Luque, caja 407, doc. 194]. Certificado de las informaciones genealógicas y limpieza de sangre presentadas por Francisco de Torres Guerrero y de su admisión como familiar del Santo Oficio en Cuevas (1663) [AHNOB. Mendigorria, caja 381, doc. 6]. Testimonio dado por Juan Manuel Giraldo del Río, secretario de la Inquisición de Granada, de las informaciones practicadas para la familiatura de Juan Fernández de Córdoba Lisón Contreras, I marqués de Algarinejo y Francisca Coronel Benavides, I marquesa de Algarinejo (1679). [AHNOB. Luque, caja 498, ds. 2-3].

Murcia⁴³, Toledo⁴⁴), así como acreditaciones de haber desempeñado cargos⁴⁵ o de las pruebas de limpieza de sangre presentadas ante el Secreto⁴⁶, de cuyo trasiego se hace eco la correspondencia⁴⁷. Por lo demás, también se localizan expedientes de jubilación de sus ministros⁴⁸ o las fes de defunción de los mismos⁴⁹.

Lo que es evidente es que los archivos privados están repletos de títulos o nombramientos de familiares despachados por los tribunales inquisitoriales: Córdoba⁵⁰, Corte⁵¹, Granada⁵², Llerena⁵³, Logroño⁵⁴, Murcia⁵⁵ Sevilla⁵⁶, Toledo⁵⁷, Valencia⁵⁸ o Valladolid⁵⁹ e incluso México⁶⁰, algunos bellamente decorados. Pero también de calificadores⁶¹, secretarios (Lima)⁶² o receptores (Lima)⁶³. Con cierta frecuencia, tales

⁴³ Certificado del Secretario del Santo Oficio de Murcia de la genealogía y familiatura de Jaime Ortiz Beaumont (1785) AHNOB. Almodóvar, caja 20, doc.1, f. 110.

⁴⁴ AHNOB. Bornos, caja 393, doc. 23.

⁴⁵ Certificado dado a fray Juan de Obregozo, donde consta haber sido admitido como calificador del Santo Oficio (1609). AHNOB. Fernán Núñez, caja 636, doc. 36.

⁴⁶ Pretensiones de Juan del Espino Aguayo (1660). AHNOB. Mendigorria, cajas 381, docs. 26-27 y 383, docs. 128-129.

⁴⁷ Carta de fray Nicolás Barrantes a fray Fernando de Aponte y Zúñiga dándole cuenta de las probanzas hechas por los informantes en el expediente tramitado ante el Santo Oficio por Juan Arias Cenizales (1632). AHNOB. Ovando, caja 3, doc. 249.

⁴⁸ Cédula de jubilación del notario del Secreto de Francisco de Vidaurreta, por sus servicios y avanzada edad, expedida por Diego de Arce Reinoso, obispo de Plasencia e Inquisidor General (1647). AHNOB. Almodóvar, caja 24, doc. 8.

⁴⁹ Testimonio notarial de la muerte de Juan del Pino, comisario del Santo Oficio (1605). AHNOB. Osuna, caja 873, doc. 63.

⁵⁰ AHNOB. Luque, cajas 792, doc. 28 y 468, doc. 54. AHNOB. Luque, caja 421, doc. 57 y Fernán Núñez, caja 418, doc. 39.

⁵¹ AHNOB. Luque, caja 468, doc. 39; Osuna, carp. 173, doc. 11 y Fernán Núñez, caja 16, doc. 6.

⁵² AHNOB. López Abad, carp. 347, doc. 3; Salcedo, carp. 347, doc. 2 y Corvera, carp. 341, doc. 10.

⁵³ AHNOB. Fernán Núñez, caja 615, doc. 1.

⁵⁴ AHNOB. Bornos, caja 803, doc. 49.

⁵⁵ AHNOB. Bornos, caja 459, doc. 6.

⁵⁶ AHNOB. Luque, caja 883, doc. 57; Bornos, caja 383, doc. 1; Almodóvar, carp. 333, doc. 17 y Fernán Núñez, caja 1123, doc. 49.

⁵⁷ AHNOB. Villagonzalo, caja 152, doc. 172; Osuna, caja 844, doc. 6; Fernán Núñez, caja 418, doc. 37 y Fernán Núñez, caja 2061, doc. 13.

⁵⁸ AHNOB. Fernán Núñez, cajas 1, doc. 16 y 705, doc. 30.

⁵⁹ AHNOB. Vivero, cajas 56, doc. 1 y 64, doc. 33.

⁶⁰ Nuño Pacheco de Córdoba, hermano del marqués de Villamayor, con concesión de fuero especial y demás privilegios inherentes, como el derecho a portar armas (1625). AHNB. Fernán Núñez, carp. 301, doc. 8.

⁶¹ Traslado de un nombramiento de consultor del Santo Oficio de Bernardino de Córdoba Andrada, alcalde mayor de Toledo. AHNOB. Luque, caja 407, doc. 50.

⁶² Concesión de Felipe V del hábito de caballero de la Orden de Santiago a Antonio Sanz Maldonado y Padilla, secretario de la Inquisición de Lima (Perú), oriundo de Madrid (1713). AHNOB. Fuente Pelayo, caja 11, doc. 10.

⁶³ Concesión de Felipe V del título de receptor de la Inquisición en la ciudad de Lima (virreinato del Perú) a favor de Antonio Sanz Maldonado Padilla (1715). AHNOB. Fuente Pelayo, caja 11, doc. 12.

títulos van acompañados de documentación aneja⁶⁴ e incluso llegan a expedirse títulos de ministros de la Inquisición española, sin adscripción a un tribunal en concreto⁶⁵.



Título de familiar del Tribunal del Santo Oficio de Sevilla para Alonso de Aosta y Castilla y su esposa Isabel Martín, vecinos de Almonaster la Real (Huelva). Pergamino miniado, decorado en la orla superior con un Cristo crucificado (símbolo de la redención y el sacrificio) flanqueado por los dos emblemas de la Inquisición (la Cruz verde, la espada y la rama de olivo; así como la cruz de la Orden de Predicadores) y de dos santos dominicos abanderados: santo Domingo de Guzmán y san Pedro Mártir de Verona. AHN. Almodóvar, caja 33, doc. 18.

⁶⁴ Título de familiar del Santo Oficio del número de Molina de Aragón de Juan Garcés de Heredia, vecino y regidor de Molina de Aragón, señor de Santa Croche y Gaibiel. Acompaña certificado dado por José Villoria Gordejuela y Vañuelos, secretario del Secreto de Cuenca, de que en el libro de informaciones del tribunal se custodian sus pruebas de ingreso y genealogía (Cuenca, 1587-1589). AHNOB. Priego, caja 8, docs. 9-10.

⁶⁵ AHNOB. Frías, caja 642, doc. 1.

Como era previsible, detectamos sagas enteras de familias que medran a la sombra del Santo Oficio⁶⁶. Por ejemplo, podemos seguir la carrera inquisitorial de los Callejo y el tribunal de Logroño; Diego Callejo fue colector de los frutos de canonicatos y maravedís de penas y penitencias (1590) y luego receptor del Santo Oficio de Logroño (desde 1591), en tanto que su hermano Pedro fue receptor interino de bienes incautados desde 1592 y comisario desde 1617. Los hijos del primero de ellos fueron Bernardino y Jerónimo Callejo (notario inquisitorial en 1611 y 1630)⁶⁷. Desde luego no les fue mal, como atestiguan algunos de sus inventarios postmortem⁶⁸ o particiones de sus bienes⁶⁹.

Como no podía ser de otro modo, también menudean los nombramientos de cargos honoríficos inquisitoriales entre señores y aristócratas: II señor de Algarinejo⁷⁰, I marqués de Valladares⁷¹, III marqués de Almarza⁷², XIII duque de Frías⁷³, VII duque de Uceda⁷⁴; XIII duque de Baena⁷⁵.

Como no podía ser de otro modo, el desempeño de la jurisdicción inquisitorial puede atestiguar en valiosos testimonios, como el raudal de multas, confiscaciones y confinamientos impuestos por el Santo Oficio de Toledo a varios toledanos entre 1670-1744⁷⁶; o el traslado de testimonios, declarando absueltos sin cargos a determinados reos⁷⁷; así como su vertiente menos conocida persiguiendo el contrabando y falsificación de moneda (1659)⁷⁸ o el estricto control ejercido sobre determinadas

⁶⁶ Como los linajes Quevedo o Rojas y Contreras, ambos vinculados al tribunal inquisitorial de Valladolid [AHNOB. Bornos, cajas. 727, doc. 3 y 358, doc. 11]. O los Camporredondo [AHNOB. Fernán Núñez, caja 443, doc. 11-12].

⁶⁷ AHNOB. Almodóvar, cajas 6, ds. 3-7, 9, 12, 14 y 24.

⁶⁸ AHNOB. Almodovar, caja 24, doc. 19.

⁶⁹ Partición de bienes de Pedro Pardo de Cela, secretario de la Inquisición de Cuenca (1586-1589). AHNOB. Almodóvar, caja 53, doc. 16.

⁷⁰ AHNOB. Luque, caja 748, ds. 12-13.

⁷¹ AHNOB. Mos-Valladares, caja 11, doc. 45.

⁷² AHNOB. Yeltes, caja 7, doc. 148.

⁷³ AHNOB. Frías, caja 642, ds. 43 y 66.

⁷⁴ AHNOB. Frías, caja 958, doc. 62.

⁷⁵ AHNOB. Baena, caja 224, ds. 26-28.

⁷⁶ AHNOB. Osuna, caja 1537, ds. 2-12.

⁷⁷ Certificado expedido por el secretario del tribunal de Toledo, dando fe que Alejandro de Acosta y Tovar, exregidor de Benavente (Zamora) y contador del conde-duque de Benavente, fue procesado y absuelto sin cargos por los tribunales de la Inquisición de Valladolid y Toledo (1670). AHNOB. Osuna, caja 435, doc. 49.

⁷⁸ AHNOB. Osuna, caja 571, doc. 120.

minorías (como los moriscos valencianos)⁷⁹; así como las omnipresentes relaciones de autos de fe⁸⁰.

También nos llama la atención hallar entre los fondos nobiliarios algunos documentos curiosos. De este modo, comprobamos que coleccionan informes de calificadores inquisitoriales sobre determinados personajes especialmente famosos en su tiempo, como son los casos de sor Luisa de la Asunción, monja clarisa de Carrión (1637)⁸¹ o la narración del exorcismo practicado en plena Guerra de Sucesión por Jacinto Arana, inquisidor de Murcia, a un franciscano supuestamente endemoniado por Luzbel, que aseguraba haber tenido una revelación que decía que el archiduque Carlos tenía que reinar en España⁸².

Asimismo, a través de estos archivos privados puede espigarse la vertiente judicial de la Suprema, juzgando las causas civiles de sus miembros⁸³; así como la exigencia de tramitar dispensas matrimoniales por los nobles adscritos como familiares al Santo Oficio⁸⁴.

Tampoco podemos olvidar su impacto cultural, como es el desarrollo de su actividad censurando libros prohibidos por el índice de la Inquisición española⁸⁵ ni las licencias despachadas por el Santo Oficio pontificio a determinados aristócratas para leer o poseer en sus bibliotecas ejemplares de libros prohibidos (marqués de Frómista y Caracena, 1649⁸⁶; duque de Osuna, 1787-1790⁸⁷) o incluso de “estampas galantes” de desnudos (condesa-duquesa de Benavente, 1807)⁸⁸.

⁷⁹ Traslado de una real cédula despachada por Carlos V (1528), concediendo ciertos derechos a los moriscos del Reino de Valencia (1541) [AHNOB. Baena, caja 200, doc. 1]. Cédula por la que se aprueban la jurisdicción inquisitorial sobre los moriscos valencianos (1568) [AHNOB. Osuna, caja 419, doc. 91].

⁸⁰ Como muestra, valga la relación de penitenciados en el Auto General de Fe celebrado en Cuenca, donde son penitenciados 50 reos presenciales y 7 en efigie (1654). AHNOB. Frías, caja 1812, doc. 2.

⁸¹ AHNOB. Osuna, caja 844, doc. 21.

⁸² AHNOB. Osuna, cartas 198, doc. 96.

⁸³ AHNOB. Altamira, caja 2, doc. 87 y Mendigorriá, caja 381, doc. 9.

⁸⁴ Dispensa de los inquisidores a Juan de Córdoba Venegas, V señor de Zuheros, y a su esposa Elvira de los Ríos Montemayor, del impedimento de cuarto con tercer grado de consanguinidad, por haberse perdido la dispensa dada cuando se casaron (1553). AHNOB. Luque, caja 584, doc. 9.

⁸⁵ AHNOB. Conquista, caja 8, doc. 1.

⁸⁶ AHNOB. Frías, caja 123, doc. 53.

⁸⁷ AHNOB. Osuna, caja 4133, docs. 25-28.

⁸⁸ Carta del Inquisidor General a la condesa-duquesa para que la Suprema revisase los 8 tomos detenidos de los 23 de que constaba la obra de los hermanos Pizanesi que se remitía a la biblioteca ducal. En la minuta de la carta que escribió la aristócrata, reclamando la devolución, se argumenta que los grabados de hombres y mujeres desnudos se facilitaban a los alumnos de las escuelas de pintura, que uno de los desnudos representaba a la Magdalena, y que la obra en cuestión era una de las que el Papa solía regalar a las personalidades más sobresalientes que visitaban el Vaticano (1807). AHNOB. Osuna, cartas 417, doc. 33.

Su importante vertiente económica queda demostrada por la cascada de enajenaciones de inmuebles confiscados a condenados por el Santo Oficio por parte de los tribunales de Córdoba⁸⁹, Granada⁹⁰, Sevilla⁹¹, Valencia⁹², etc. Por no hablar de los apremios emitidos por los jueces de bienes confiscados o los alguaciles mayores para cobrar las rentas adeudadas (Córdoba⁹³); multiplicándose los embargos⁹⁴ y desembargos de bienes confiscados⁹⁵; o estableciéndose concordias entre la Inquisición y sus reos para sufragar los gastos judiciales ocasionados en sus tribunales⁹⁶.

No obstante, llama la atención la cantidad de hidalgos, señores y títulos del Reino que adquieren propiedades embargadas a herejes: Rodrigo Ponce de León, I duque de Arcos y su tutora Beatriz Pacheco, III condesa de Arcos y duquesa de Cádiz (Sevilla, 1501)⁹⁷; María Enríquez, II duquesa de Gandía (Gandía, 1506 y 1511)⁹⁸; Juan Álvarez Zapata (Loja, 1526)⁹⁹; Francisco Saorín de Lisón, I señor de Algarinejo (Granada)¹⁰⁰. En este sentido, hemos detectado casos particularmente elocuentes, como las mercedes concedidas al II duque de Béjar para que le concediese la tercera parte de los bienes confiscados por la Inquisición a varios vecinos de Béjar (Salamanca, 1514)¹⁰¹; las otorgadas por Fernando el Católico y Carlos I al duque del Infantado, cediéndole un tercio de los bienes incautados por la Inquisición en el arzobispado de Toledo y el obispado de Sigüenza (1518)¹⁰²; algo similar a lo que consiguieron la Casa de Pimentel¹⁰³ o los Téllez Girón, condes de Ureña¹⁰⁴. De este modo, no es extraño que la nobleza se convirtiera en valedora del Santo Oficio español.

⁸⁹ AHNOB. Luque, cajas 124, doc. 54; 619, doc. 7.

⁹⁰ AHNOB. Bornos, caja 728, doc. 3.

⁹¹ AHNOB. Bornos, caja 817, doc. 4.

⁹² AHNOB. Toca, caja 1, doc. 5 y Osuna, carpeta 128, doc. 15.

⁹³ AHNOB. Luque, caja 294, ds. 105-106.

⁹⁴ Carta de Luis de Molina a la marquesa de Poza, con un dictamen sobre el embargo por el Santo Oficio de los bienes del mayorazgo (siglo XVI). AHNOB. Altamira, caja 1, doc. 40.

⁹⁵ AHNOB. Luque, caja 413, doc. 45.

⁹⁶ AHNOB. Osuna, carpeta 156, doc. 7.

⁹⁷ AHNOB. Osuna, caja 189, ds. 119-121. Informaciones de la genealogía y limpieza de sangre de Pedro Guerrero Zambrano Oficio (1665) [AHNOB. Mendigorría, caja 383, doc. 141]. Genealogía de Luis Gabriel Fernández de Córdoba Bustamante, caballero de la Orden de Santiago, familiar del Santo Oficio y veinticuatro de la ciudad de Granada [AHNOB. Luque, caja 696, docs. 14-18].

⁹⁸ AHNOB. Osuna, carpetas 135, doc. 2; 150, doc. 13 y 223, doc. 15.

⁹⁹ AHNOB. Luque, caja 102, doc. 23.

¹⁰⁰ AHNOB. Luque, caja 407, doc. 42.

¹⁰¹ AHNOB. Osuna, caja 219, docs. 59-61.

¹⁰² AHNOB. Osuna, caja 1983, doc. 14.

¹⁰³ Memorial de los censos confiscados por el Tribunal del Santo Oficio en el Estado de Benavente (1643-1644). AHNOB. Osuna, caja 3911, docs. 18-19.

¹⁰⁴ Documentación de Gaspar López Gricio, receptor real de los bienes embargados por la Inquisición en el obispado de Palencia, que tramita la venta a Juan Téllez Girón, II conde de Ureña, de la heredad de

En todo caso, en los archivos nobiliarios también se pueden documentar sanciones pecuniarias¹⁰⁵; subastas de bienes inquisitoriales (Granada¹⁰⁶); así como cartas de pago y recibos de sus notarios¹⁰⁷, tesoreros¹⁰⁸ o contadores¹⁰⁹. Desde luego, parece evidente que buena parte de las rentas inquisitoriales dependían de los censos; por ello, no faltan escrituras de imposición y reconocimiento por los tribunales de distrito de Córdoba¹¹⁰, Granada¹¹¹, Valencia¹¹², Zaragoza¹¹³; redenciones de censos (Sevilla)¹¹⁴; poderes para cobrar censos a favor de las inquisiciones (Granada)¹¹⁵; así como los inevitables litigios por censos (Córdoba¹¹⁶, Granada¹¹⁷, Sevilla¹¹⁸, Valencia¹¹⁹, Valladolid¹²⁰ o la Suprema¹²¹). En la Corona de Aragón, los tribunales de distrito forales también recurrieron a tomar censales del Santo Oficio (Valencia¹²²) y a venderlos para sufragar gastos procesales (Valencia¹²³).

Una dimensión pendiente de aquilatar es la labor de los tribunales de distrito dando liquidez a los nobles a través de instrumentos crediticios. Así, nos topamos con señores que imponen censos sobre su mayorazgo a favor de las distintas audiencias inquisitoriales (los señores de Albendín y los condes de Luque en Granada¹²⁴ y Córdoba¹²⁵; los duques de Arcos en Sevilla, Córdoba y Llerena¹²⁶; los condes de Osorno

Valdeparra, confiscada por la Inquisición a los hermanos herejes Gonzalo, Diego y Juan de Soto (1490-1733). AHNOB. Osuna, caja 97, docs. 37-42.

¹⁰⁵ AHNOB. Parcent, caja 118, doc. 10.

¹⁰⁶ AHNOB. Luque, caja 254, docs. 7-19.

¹⁰⁷ AHNOB. Luque, caja 535, doc. 76.

¹⁰⁸ AHNOB. Frías, cajas 1438, doc. 25 y 1383, doc. 21; así como Altamira, caja 2, doc. 76.

¹⁰⁹ AHNOB. Luque, caja 370, doc. 68; 364, docs. 617-627.

¹¹⁰ AHNOB. Luque, caja 167, docs. 29-30.

¹¹¹ AHNOB. Luque, caja 853, doc. 113; Toreno, caja 87, docs. 16-17 y 23-24.

¹¹² AHNOB. Osuna, carpeta 170, doc. 7.

¹¹³ AHNOB. Estercuel, carpeta 348, doc. 6.

¹¹⁴ AHNOB. Osuna, caja 1571, ds. 1-19.

¹¹⁵ AHNOB. Luque, caja 117, doc. 48.

¹¹⁶ AHNOB. Luque, caja 695, ds. 6-7.

¹¹⁷ AHNOB. Luque, caja 206, doc. 101 y Mendigorria, caja 381, doc. 7.

¹¹⁸ AHNOB. Bornos, caja 89, doc. 12 y Parcent, caja 50, doc. 10.

¹¹⁹ AHNOB. Osuna, caja 3626, docs. 1-6 y Osuna, caja 290, doc. 15.

¹²⁰ AHNOB. Fernán Núñez, caja 1590, doc. 4.

¹²¹ Ejecutoria del pleito litigado en el Consejo de Inquisición por el conde de Barajas, sobre un censo contra el Estado de Barajas (1729) [AHNOB. Fernán Núñez, caja 2056, doc. 2]. Documentos relativos al censo que el Real fisco de la Inquisición tenía contra el Estado de Barajas (1701-1733) [AHNOB. Fernán Núñez, caja 1839, doc. 8]. Censos pertenecientes al Real Fisco y Cámara de la Inquisición de Valladolid contra el Estado, Casa y mayorazgo del duque de Béjar (1723) [AHNOB. Fernán Núñez, caja 1244, doc. 18].

¹²² AHNOB. Osuna, carpeta 162, doc. 18.

¹²³ AHNOB. Osuna, carpeta 200, doc. 9.

¹²⁴ AHNOB. Luque, cajas 299, docs. 56-57; 508, docs. 32-48; 750, docs. 14 y 21-22; así como 853, doc. 111.

¹²⁵ AHNOB. Luque, cajas 115, doc. 110; 449, docs. 38-39 y 490, docs. 444-451.

¹²⁶ AHNOB. Osuna, cajas 1563, docs. 17-24; 1574, docs. 35-48 y 1588, docs. 115-150.

y el tribunal de Logroño¹²⁷...). En todo caso, tampoco es difícil comprobar que esporádicamente estallan litigios entre aristócratas y la Inquisición por canonjías¹²⁸ ó que se emiten disposiciones sobre herencias (Valladolid)¹²⁹.

Por último, en el Archivo Histórico de la Nobleza también pueden documentarse algunos pormenores del ocaso definitivo del Santo Oficio, al calor de la abolición del Antiguo Régimen, como son los decretos e informes para su extinción, realizados en 1809¹³⁰, 1813¹³¹ y 1820¹³².

2. Vertiente Privada de los miembros del Santo Oficio

Junto a la documentación corporativa de la Inquisición, la principal aportación de los archivos patrimoniales es que constituyen un caudal tan indispensable como desconocido para analizar cuáles eran los mimbres con los que contaba el Santo Oficio para erradicar la herejía en la Monarquía Católica. Desde luego, un sondeo de sus fondos nos evoca su protagonismo a título personal en el seno de sus familias, comunidades y reinos. Así, en estos depósitos documentales se puede documentar prácticamente toda la panoplia de comportamientos socioeconómicos y culturales desplegados por magnates y oligarcas durante la Modernidad.

A este respecto, ninguna sorpresa. Todos parecen comportarse tal y como exige su estatus: invirtiendo en la adquisición de propiedades (Córdoba¹³³, Granada¹³⁴, Toledo¹³⁵, Valladolid¹³⁶); arrendando fincas urbanas (Córdoba¹³⁷) o rústicas (Plasencia¹³⁸, Don Benito¹³⁹); nombrando administradores de sus bienes y rentas¹⁴⁰ u otorgando poderes para que sus agentes reclamasen deudas¹⁴¹ o les representasen en

¹²⁷ AHNOB. Frías, caja 1449, doc. 1.

¹²⁸ AHNOB. Frías, caja 334, doc. 43.

¹²⁹ AHNOB. Luque, caja 27, doc. 19.

¹³⁰ AHNOB. Bornos, caja 595, doc. 10.

¹³¹ Dictamen impreso sobre el Tribunal de la Inquisición realizado por el doctor Antonio Ruíz de Padrón, calificador del Santo Oficio (1813). AHNOB. Baena, caja 251, doc. 20.

¹³² Artículo sobre las prisiones interiores de la Inquisición de Cartagena (Murcia) y del inquisidor Juan de Castañeda (1820). AHNOB. Luque, caja 382, doc. 366.

¹³³ AHNOB. Luque, cajas 116, doc. 82 y 168, docs. 26-36.

¹³⁴ AHNOB. Luque, cajas 412, ds. 24-29 y 415, doc. 24; así como Valencia, caja 3, doc. 21.

¹³⁵ AHNOB. Casal de Griegos, caja 9, doc. 28 y Cifuentes, caja 3, doc. 1.

¹³⁶ AHNOB. Villapadierna, caja 17, doc. 179.

¹³⁷ AHNOB. Luque, caja 233, doc. 409.

¹³⁸ AHNOB. Osuna, caja 301, doc. 8.

¹³⁹ AHNOB. Gusdalcázar, caja 1, docs. 31 y 36.

¹⁴⁰ AHNOB. Luque, caja 413, doc. 87.

¹⁴¹ Poder dado a García Martínez Cabezas, inquisidor de Perú, para cobrar en España 250 pesos (1656). AHNOB. Someruelos, caja 19, doc. 14.

juicios¹⁴². Asimismo, abundan los censos tomados¹⁴³, redimidos¹⁴⁴ o percibidos por bien por miembros de la Suprema¹⁴⁵ o bien por ministros de los tribunales de periféricos¹⁴⁶, algunos de ellos tomados¹⁴⁷ o litigados incluso con señores de vasallos¹⁴⁸. Muchos ejercen de albaceas testamentarios¹⁴⁹; actúan como depositarios de haciendas¹⁵⁰; arbitran particiones o inventarían sus bienes¹⁵¹. Tampoco faltan nobles que acensúan las rentas y casas de su mayorazgo a miembros cualificados de la Inquisición, como es el caso, por ejemplo Alonso de Bracamonte Guzmán, I Conde de Peñaranda, y Antonio Vázquez, tesorero y receptor del Santo Oficio (1673)¹⁵².

Sin embargo, sus inversiones no solo son patrimoniales y crediticias, sino que también enajenan cargos municipales venales a aristócratas¹⁵³ e incluso algunos consejeros de la Inquisición adquieren villas y vasallos¹⁵⁴. Y, sobre todo, litigan sin parar¹⁵⁵, se enzarzan en pleitos de tenuta¹⁵⁶; participan en testamentarías¹⁵⁷ o legan herencias en disputa¹⁵⁸.

Como era imaginable, detectamos un buen número de familiares u oficiales del Santo Oficio que trabajan para prelados¹⁵⁹ o nobles; se les nombra capellanes de capillas de tronío¹⁶⁰, gestionan las rentas de sus mayorazgos¹⁶¹ y rinden cuentas de su

¹⁴² AHNOB. Ferrera, caja 1, doc. 60.

¹⁴³ AHNOB. Guadalcázar, caja 22, doc. 4.

¹⁴⁴ AHNOB. Luque, caja 529, ds. 38-40.

¹⁴⁵ AHNOB. Cubas, caja 2, ds. 1-2

¹⁴⁶ AHNOB. Villapadierna, caja 25, ds. 36, 34-35, 38; Bornos, caja 89, doc. 13; Toreno, caja 87, docs. 11-15 y 18-22; así como Arteaga, caja 12, doc. 1.

¹⁴⁷ AHNOB. Osuna, caja 73, docs. 68-98.

¹⁴⁸ Memorial del pleito seguido por Benito Sanguino, alguacil mayor del Santo Oficio de Valencia, con el VII duque de Béjar, por el impago de un censo. AHNOB. Osuna, caja 290, doc. 15.

¹⁴⁹ AHNOB. Fernán Núñez, caja 423, doc. 19.

¹⁵⁰ AHNOB. Ovando, caja 89, doc. 4167.

¹⁵¹ AHNOB. Osuna, caja 3503, docs. 40-47.

¹⁵² AHNOB. Frías, caja 1532, docs. 16-17.

¹⁵³ Venta de un regimiento en Salamanca por Francisco del Egido Rueda, familiar del Santo Oficio, a favor Francisco Diego López de Zúñiga, VII duque de Béjar (1634). AHNOB. Osuna, caja 309, ds. 42-44.

¹⁵⁴ Escrituras de compraventa otorgadas por Juan Téllez-Girón, IV duque de Osuna, a Francisco Martín Rodezno, consejero de la Suprema, de la aldea de Rodezno (La Rioja), perteneciente a Briones (La Rioja), de la cual era señor el duque (1649-1757). AHNOB. Osuna, caja 115, doc. 11.

¹⁵⁵ AHNOB. Osuna, cajas 256, doc. 1311 y 4185, docs. 27-28.

¹⁵⁶ AHNOB. Conquista, caja 2, doc. 69.

¹⁵⁷ AHNOB. Almodóvar, caja 24, doc. 1.

¹⁵⁸ AHNOB. Luque, caja 626, doc. 21 y Osuna, caja 248, doc. 4.

¹⁵⁹ AHNOB. Guevara, caja 4, doc. 18.

¹⁶⁰ Presentación y nombramiento de Juan José Martínez Rubio, presbítero canónico de Zaragoza e inquisidor apostólico de Valencia, a la capellanía mayor del Salvador en la catedral de Valencia (1621). AHNOB. Parcent, caja 114, doc. 13.

¹⁶¹ AHNOB. Luque, cajas 27, docs. 53-54; 690, docs. 38-50 y 850, doc. 14; así como Ovando, cajas 3, doc. 178, 51, doc. 2517 y 65, doc. 3134.

actuación¹⁶², escribiendo traslados de sus documentos¹⁶³, redactando sus contratos¹⁶⁴ o actúan como sus representantes judiciales¹⁶⁵. Además, no faltan quienes les sirven en calidad de apoderados, para arrendar y tomar cuentas a los administradores del Estado señorial de turno¹⁶⁶, toman posesión de sus mayorazgos¹⁶⁷, les representan para administrar sus capellanías¹⁶⁸ o ejercen como sus archiveros¹⁶⁹.

Y es que, aunque su ascendiente estamental les permite desarrollar su rol como servidores públicos¹⁷⁰, sobre todo, se convierten en piezas clave de la estrategia de su linaje. De este modo, gracias a los archivos nobiliarios, podemos apreciar el modo en que desempeñan un importante rol familiar, ejerciendo de casamenteros¹⁷¹, tutores de menores, o incluso erigiéndose en cabezas de linaje¹⁷². Así, fundan mayorazgos para sus hermanas¹⁷³, sobrinos¹⁷⁴ ó sobrinas¹⁷⁵, testan a favor de sus hermanas¹⁷⁶ o dotan a sus

¹⁶² AHNOB. Luque, caja 691, ds. 1-7. Cuenta otorgada por Manuel Cuadrillero Ruiz, notario del Santo Oficio de Medina del Campo (Valladolid), de las rentas de granos que tenía a su cargo en la villa de Bolaños del Campo (Valladolid), pertenecientes a José López de Chaves Toledo, V marqués de Cardeñosa y marqués de Villamagna [AHNOB. Luque, caja 563, doc. 201]. Cuentas rendidas por Cristóbal Ordóñez Portocarrero, VI marqués de Cardeñosa, como curador de Alonso Ordóñez de Ledesma, poseedor del mayorazgo de los Varcárceles, de su etapa como administrador de dichos bienes vinculados, a Antonio de Melgar, comisario del Santo Oficio de la villa de Benavente (Zamora, 1675) [AHNOB. Luque, caja 793, doc. 50].

¹⁶³ AHNOB. Luque, caja 412, doc. 30.

¹⁶⁴ AHNOB. Luque, caja 535, docs. 53-54.

¹⁶⁵ AHNOB. Luque, caja 695, doc. 10.

¹⁶⁶ AHNOB. Luque, caja 307, docs. 36-37.

¹⁶⁷ AHNOB. Luque, caja 531, doc. 16.

¹⁶⁸ AHNOB. Luque, caja 449, doc. 32.

¹⁶⁹ Por ejemplo, Cristóbal Rodríguez, comisario de la Inquisición y archivero de Juan de Dios Silva Mendoza, X duque del Infantado. AHNOB. Osuna, caja 4383, doc. 249. El perfil socioprofesional de tales archiveros y/o bibliotecarios, algunos de ellos vinculados a las estructuras del Santo Oficio, en Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, “Experto en letras antiguas busca empleo”. El papel de los archiveros en la organización del patrimonio documental de la aristocracia española (1750-1850). Una aproximación a sus fuentes y posibilidades de estudio” *Cuadernos de Historia Moderna*, 40 (2015), pp. 267-293.

¹⁷⁰ Deslinde y amojonamiento de la dehesa del cortijo de Cazalla por parte del concejo de Jaén realizada a favor de Martín de Molina, alguacil mayor de la Inquisición (1486) [AHNOB. Baena, caja 304, docs. 13-15]. Repartimiento hecho a los vecinos de Jerez de la Frontera por Gómez Tello, alguacil de la Inquisición de Sevilla, en nombre de los Reyes Católicos, del trigo para hacer el bizcocho para la flota de Cristóbal Colón que partía a Indias (1493) [AHNOB. Bornos, caja 817, doc. 24]. Copia de un informe dado a instancia de Juan de Ros Puente, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, regidor perpetuo y procurador síndico general del común de Gibraltar, para acreditar la pertenencia de varias fincas de la ciudad, por haberse perdido los títulos a causa de invasión inglesa durante la Guerra de Sucesión (1753-1755) [AHNOB. Luque, caja 289, doc. 22].

¹⁷¹ Cartas del capellán Alonso Liaño de Buelna, miembro del Consejo de Inquisición, y de su sobrino, proponiendo un acuerdo matrimonial a Francisco de Orobio, gentilhombre de Palacio (siglo XVII). AHNOB. Baena, caja 161.

¹⁷² Declaración de Gaspar Muñoz de Cardeña, familiar del Santo Oficio y vecino de Alcántara, de los gastos que hizo Fernando de Aponte en Alcántara en el funeral de su hermana, en la construcción de unas cocheras en su casa y en unas diligencias para obtener una dispensa nupcial (1713). AHNOB. Ovando, caja 11, doc. 891.

¹⁷³ AHNOB. Ovando, caja 88, doc. 4086.

sobrinas y parientes solteras. Además, ayudan a engrandecer la historia familiar, hasta el punto que hay pocos informes¹⁷⁷ ó árboles genealógicos que eludan mencionar a los familiares del Santo Oficio de su estirpe¹⁷⁸, siendo algunos muy elaborados y vistosos¹⁷⁹.

También se documenta su patronato sobre memorias¹⁸⁰, capellanías¹⁸¹ u obras pías¹⁸²; algunas de las cuales también administran¹⁸³. En todo caso, participan de la inflación de honores imperante en la época haciendo, a veces, defensas acendradas de su obsesión por acumular cargos honoríficos¹⁸⁴.

Hasta tal punto son explícitos los archivos nobiliarios sobre este colectivo que, entre sus papeles, se pueden documentar trayectorias vitales completas como la de

¹⁷⁴ Alonso Suárez de Fuente del Sauce, obispo de Jaén e Inquisidor General, dona todos sus bienes a su sobrino Alonso Suárez, hijo de Martín Sánchez su hermano, fundando mayorazgo (1503-1515) [AHNOB. Torrelaguna, caja 466, ds. 1-9]. Idem del inquisidor Francisco Blanco de Salcedo (1616) AHNOB. Conquista, caja 2, docs. 61 y 68, 72].

¹⁷⁵ Memorial simple de la sucesión en el vínculo y mayorazgo de Valcárcel, desde Diego de Valcárcel, inquisidor de Valladolid, hasta Alonso Ordóñez de Ledesma, hijo de su sobrina, María Briceño Portocarrero [AHNOB. Luque, caja 486, docs. 92 y 98]. Su toma de posesión en 1589 [AHNOB. Luque, caja 28, doc. 41].

¹⁷⁶ AHNOB. Luque, caja 485, doc. 5.

¹⁷⁷ Genealogía extraída de los libros del Santo Oficio, iniciada con Pedro López de Mesa, oidor de la Real Audiencia de Sevilla y consultor del Santo Oficio, y sus descendientes (1565-1676). AHNOB. Encina, caja 4, doc. 15.

¹⁷⁸ Árbol genealógico desde Diego de Peralta Beaumont hasta Lope de Frías Salazar Porras, perteneciente al memorial dirigido a la Suprema. AHNOB. Agoncillo, caja 3, doc. 1.

¹⁷⁹ Pruebas de limpieza de sangre presentadas para ingresar en la Orden de San Juan por el doctor Pedro Díez Noguero, abogado de pobres del tribunal de distrito de Corte (1625). AHNOB. Villagonzalo, caja 150, doc. 1.

¹⁸⁰ Escritura por la que Antonio Alvite Ozores de Sotomayor, conde de Priegue, y Diego de Lamas Zúñiga y Sotomayor, vecinos y regidores de Santiago de Compostela, se obligan a cubrir las pérdidas que pudiese sufrir Benito Tavares de Velasco, como fiador del depositario de las memorias que fundó fray Antonio de Sotomayor, Inquisidor General (1668). AHNOB. Mos-Valladares, caja 16, doc. 14.

¹⁸¹ Capellanías y obras pías instituidas por los hermanos Pedro, Eufemia y Catalina Guiral de Cerezuela, vecinos de Oropesa (Toledo), familiares de Servando de Cerezuela, difunto inquisidor en Perú, siendo sus patronos los condes de Oropesa (1594-1876) [AHNOB. Frías, caja 1282, ds. 1-88]. Otras noticias sobre capellanías fundadas por los inquisidores de Mallorca [AHNOB. Ovando, caja 34, doc. 1936].

¹⁸² Sentencia por la que Blasco Ortiz, inquisidor y vicario general del arzobispado de Toledo, conmuta la fundación mandada en su testamento de una capilla en el convento de Camarena (Toledo), para emplear ese dinero en casar a sus sobrinas y becar a su sobrino estudiante (1546). AHNOB. Frías, caja 1405, doc. 35.

¹⁸³ Nombramiento de capellán hecho por Lucas Martínez Yáñez, familiar del Santo Oficio, a favor de su sobrino, el presbítero Alonso Martínez Patiño, como patrono de la capilla y capellanía que fundó su hermano Jerónimo Yáñez, muerto en Indias (1632). AHNOB. Ovando, caja 89, doc. 4163.

¹⁸⁴ Alegaciones jurídicas brindadas por Fernando Varona y Villegas a su primo Cristóbal Fernández de Córdoba Ordóñez, IV marqués de Algarinejo, en relación a su legitimidad para ostentar los oficios de alférez mayor de la ciudad de Gibraltar, el de regidor de juez y escribano de sacas, la vara de alguacil mayor de la Inquisición y un juro en las rentas reales de la ciudad de Sevilla [AHNOB. Luque, caja 307, doc. 52]. Fragmento de las pruebas para obtener la Orden de Carlos III, a petición de Manuel de la Rocha, vecino de Sevilla, secretario del Santo Oficio y administrador de las rentas de Correos y Postas (1796) [AHNOB. Conquista, caja 8, doc. 36].

Diego de Valcárcel¹⁸⁵, inquisidor primero de Aragón y luego de Valladolid (desde 1573)¹⁸⁶, en quien confluyeron varias herencias (la de sus propios padres¹⁸⁷, la de su difunto hermano¹⁸⁸, la de su cuñada viuda¹⁸⁹ y la de su hermano Francisco Briceño¹⁹⁰), atesorando un importante patrimonio a lo largo de su vida¹⁹¹.

No obstante, cuando ven cercana a su muerte, casi todos redactan sus últimas voluntades (testamentos¹⁹² o codicilos) y algunos hacen gala de un selectivo mecenazgo conventual¹⁹³ o eclesiástico¹⁹⁴. Es el caso de Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, quien lega en 1566 toda su fortuna a los Colegios de San Pelayo y Oviedo en la Universidad de Salamanca y a la iglesia de Santa María la Mayor de la villa de Salas (Asturias)¹⁹⁵. Incluso hay quienes donan parte de sus riquezas a los pueblos donde nacieron¹⁹⁶ perpetuando su memoria entre sus agradecidos paisanos.

¹⁸⁵ Los Briceño estaban sólidamente instalados en los nichos de poder del Bierzo (León). Su hermano Francisco Briceño era tesorero eclesiástico en Villafranca del Bierzo y patrono de la colegiata de Nuestra Señora del Curiniego local [AHNOB. Luque, caja 486, doc. 86]; en tanto que su primo, Juan de Valcárcel, era prior de la iglesia de Villafranca del Bierzo y un tal Ruiz Fernández era merino de Valcárcel.

¹⁸⁶ Nombamiento de inquisidor de Valladolid a favor de Diego de Valcárcel, antiguo inquisidor del Reino de Aragón, con la concesión de 150.000 mrs. anuales como salario (1573). AHNOB. Luque, caja 27, doc. 17.

¹⁸⁷ Copia de algunas cláusulas del testamento del inquisidor Diego de Valcárcel, donde constan los bienes que le dejaron vinculados sus padres, Gonzalo de Valcárcel y Ana Briceño (1564). AHNOB. Luque, caja 410, doc. 45.

¹⁸⁸ En 1575. AHNOB. Luque, cajas 28, doc. 37 y 485, doc. 7.

¹⁸⁹ Como la de su cuñada, María de Zúñiga, quien le legó los 3.000 ducados de su dote (1550). AHNOB. Luque, caja 28, doc. 65.

¹⁹⁰ También en 1575. AHNOB. Luque, caja 27, doc. 18.

¹⁹¹ AHNOB. Luque, caja 27, docs. 48-49.

¹⁹² Diego de Valcárcel Briceño, inquisidor de Valladolid, 1577 [AHNOB. Luque, caja 27, docs. 22-24]. Diego Callejo receptor del Santo Oficio de Logroño, 1591 [AHNOB. Almodóvar, caja 24, doc. 14]. Juan Martínez de Ortega el Viejo, familiar de la Inquisición (1633) [AHNOB. Ovando, caja 87, doc. 4023]. Lucas Martínez Yáñez, familiar del Santo Oficio de Murcia [AHNOB. Ovando, caja 89, doc. 4162]. Alonso Pavón de Montemayor, comisario del Santo Oficio en Benavente (Zamora, 1666) [AHNOB. Osuna, caja 434, doc. 110]. Pedro Ortega Montañés, alguacil mayor (1680) [AHNOB. Ovando, caja 87, doc. 4035]. Francisco Muñoz Gallardo, presbítero y comisario del Santo Oficio (Gibraleón, 1716) [AHNOB. Osuna, caja 386, doc. 91]. Luis Sanz Maldonado, caballero de la Orden de Santiago y secretario del Secreto (1717) [AHNOB. Fuente Pelayo, caja 6, doc. 56]. El presbítero extremeño Alfonso Patiño Castellanos, comisario del Santo Oficio (1738) [AHNOB. Ovando, caja 91, doc. 4238]...

¹⁹³ Juan Bautista Acevedo, Patriarca de las Indias e Inquisidor General, hace una donación al abad y monjes que debían poblar el monasterio de basilios recoletos que se estaba edificando en Lerma, quedando el patronato a favor de los duques de Lerma (1608). AHNOB. Frías, caja 954, docs. 99-100.

¹⁹⁴ Carta de pago otorgada por el Inquisidor de Valladolid, Diego de Valcárcel, a favor de Hernán Rodríguez Portocarrero, para fundar la Colegiata de Villafranca del Bierzo (León) (1576). AHNOB. Luque, caja 28, doc. 38

¹⁹⁵ AHNOB. Osuna, caja 313, docs. 5-6.

¹⁹⁶ Cartas de pago otorgadas por Juan Rodríguez Portocarrero y Álvaro de Herrera, sobrino y testamentario del inquisidor Diego de Valcárcel, de lo que dejó al concejo de Bargas en la feligresía de Santa Mariana de Bargas y que en su nombre recibe Francisco Leal (1579). AHNOB. Luque, caja 486, doc. 89.

Otra vertiente, mucho más desvaída en la historiografía, pero no menos importante, es su papel de linajudos, ensalzando o denostando estirpes cuando querían ingresar en corporaciones exclusivistas, como regimientos oligarquizados, cofradías caballerescas, Colegios Mayores, Órdenes Militares, etc.¹⁹⁷.

3. Correspondencia

El intenso intercambio epistolar de la época es una de las grandes bazas de los archivos nobiliarios, por su mezcla de asuntos públicos y privados, su estilo por lo común directo y sin ambages y porque, con frecuencia, la información que nos aporta nos permite vislumbrar tanto la intrahistoria como la trascendencia otorgada por sus coetáneos tanto a los grandes acontecimientos como a los pequeños sucesos que nos evocan.

En primer lugar destacamos la existencia en estos archivos nobiliarios de una intensa correspondencia institucional entre los inquisidores generales y las autoridades periféricas¹⁹⁸. De singular importancia nos parecen las misivas cruzadas entre los monarcas y sus embajadores en Roma. Así en el grupo de fondos Osuna se conserva el fluido carteo confidencial de Felipe IV con sus distintos legados ante el Sumo Pontífice, cuyo análisis nos ayuda a comprender las complejas redes clientelares urdidas entre las cortes de España y Roma durante el pontificado del filoespañol Inocencio X (1644-1655), así como las relaciones tanto institucionales como personales entre el Rey Planeta y los diplomáticos destacados en la plaza del tablero político internacional más medular para la estrategia de la Monarquía Católica. En particular se cruzan cartas, muchas de ellas cifradas, referidas a la jurisdicción o actuaciones del Santo Oficio español con personajes de la talla de Juan Cristóbal Velasco de la Cueva, conde de

¹⁹⁷ “Libro verde de la genealogía verdadera de los convertidos desde el tiempo de San Vicente Ferrer en el Reino de Aragón, hecho por Gonzalo de Aguías que está en el Santo Oficio e aquel reino y se ha sacado la descendencia de los que hoy son más conocidos en ella” (siglo XVI). AHNOB. Osuna, caja 3361, doc.15. Un caso palmario de linajudo es Pedro Salazar de Mendoza, consultor del Santo Oficio toledano; a este respecto, ver Miguel F. GÓMEZ VOZMEDIANO y Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629): cronista nobiliario y bruñidor de linajes”, en Emilio TORNÉ y Enrique VILLALBA (coords.), *Cultura escrita y memoria en el Siglo de Oro*. Monográfico publicado en *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, nº 31 (2015/2), pp. pp. 393-422.

¹⁹⁸ Carta de Juan Tavera, arzobispo de Toledo e Inquisidor General, al licenciado Ovando, fiscal de la Audiencia de Navarra, manifestando su satisfacción por las continuas noticias que recibía de su pluma, en particular sobre las brujas de Ochagavía, de las cuales había informado a la Suprema (1539). AHNOB. Ovando, caja 34, doc. 1890.

Sirueta (1644-1645) y Antonio Briceño Ronquillo (1645-1646)¹⁹⁹; del cardenal Gil Carrillo de Albornoz (1649)²⁰⁰ con Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval y Mendoza, VII duque del Infantado (1649-1651)²⁰¹, algunas tan curiosas como las relacionadas con el escándalo de las monjas de San Plácido²⁰², que han despertado la atención de los investigadores²⁰³, y que pueden rastrearse entre el nutrido intercambio epistolar mantenido entre Felipe IV, Diego de Arce y Reinoso, obispo de Plasencia e Inquisidor General (1643-1665) y el propio aristócrata²⁰⁴.

Las cartas personales también ponen de manifiesto la importancia dada por nobles e informantes a las actuaciones, e incluso los rumores, relacionados con el Santo Oficio, como son los problemas suscitados por el inquisidor Caldera de Heredia (1612)²⁰⁵; el ascenso de un arcipreste al cargo de inquisidor de Mallorca (1615)²⁰⁶; la muerte de un inquisidor en la Corte (1685)²⁰⁷; la detención por la Inquisición de Isidro Valderrama y su traslado al castillo de Santa Cruz (1688)²⁰⁸; los problemas suscitados por la ausencia de inquisidor en México (1692)²⁰⁹; la detención en Murcia del padre Froilán (1700)²¹⁰; los servidores del Santo Oficio que escriben a la duquesa de Maqueda, comentándole el curso de sus pleitos civiles en la cámara del Santo Oficio de Granada (1709-1712)²¹¹; el posible nombramiento de Taboada como Inquisidor General (1715)²¹²; el acuerdo cerrado entre el Inquisidor General y el duque de Béjar sobre los daños ocasionados por la caza mayor de los Reales Bosques en El Prado (1728)²¹³; el litigio entablado entre el

¹⁹⁹ AHNOB. Osuna, caja 1978, doc. 36, 40.

²⁰⁰ AHNOB. Osuna, caja 1978, doc. 59 (1).

²⁰¹ AHNOB. Osuna, caja 1981, doc. 71.

²⁰² AHNOB. Osuna, caja 1979, doc. 83. A este respecto ver Carlos PUYOL BUIL, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jerónimo de Villeneuve y las monjas de San Plácido, 1628-1660*, Madrid, CSIC. 1993, en concreto pp. 593-ss.

²⁰³ David GARCÍA CUETO, “Arte y diplomacia en la embajada romana de don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, VII Duque del Infantado”, en Rosario CAMACHO MARTÍNEZ, Eduardo ASENJO RUBIO y Belén CALDERÓN ROCA (coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga, pp. 209-236; así como Francisco de Asís MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, “Besa la mano de Vuestra Excelencia quien más le respeta. Cuatro cartas del cardenal Moscoso al VII duque del Infantado, embajador en Roma y virrey de Sicilia”, *Chronica Nova*, 40 (2014).

²⁰⁴ AHNOB. Osuna, cartas 273, doc. 1; Osuna, cajas 1981, doc. 115 y 1982, doc. 5. Una semblanza de dicho personaje en Isabel MENDOZA GARCÍA, *El inquisidor general don Diego de Arce y Reinoso*, Madrid, 1997.

²⁰⁵ AHNOB. Osuna, cartas 240, doc. 33(bis).

²⁰⁶ AHNOB. caja 34, doc. 1947.

²⁰⁷ AHNOB. Osuna, cartas 82, doc. 2.

²⁰⁸ AHNOB. Osuna, cartas 73, doc. 10.

²⁰⁹ AHNOB. Osuna, cartas 56, docs. 38-39 y 622, doc. 7.

²¹⁰ AHNOB. Osuna, cartas 157, doc. 15.

²¹¹ AHNOB. Baena, caja 251, docs. 50-55 y 140.

²¹² AHNOB. Ovando, caja 11, doc. 901.

²¹³ AHNOB. Osuna, cartas 538, doc. 24.

X duque de Béjar con el Tribunal de Valladolid por adeudarle un censo (1732)²¹⁴; la ejecución, en auto de fe, del jesuita Gabriel Malagrida (1761)²¹⁵; los capellanes que se hacen eco de noticias sobre la Inquisición (1774)²¹⁶, etc.

Por supuesto, las cartas de recomendación eran también un recurso habitual para pedir mediación a los aristócratas, con el fin de conseguir dispensas, cargos u honores del Santo Oficio²¹⁷. En este sentido, en el Archivo de Nobleza pueden documentarse los tejemanejes entre Gaspar de la Cerda Sandoval, VII conde de Galve y virrey de Nueva España, y su hermano Gregorio de Silva Mendoza, IX duque del Infantado, a fines del Seiscientos²¹⁸. Tampoco faltan las cartas de enhorabuena por nombramientos o pascuas²¹⁹, aparentemente inocentes, pero que reforzaban fidelidades y afirmaban jerarquías dentro de las clientelas.

En otras ocasiones lo que se conserva es la correspondencia personal, sobre asuntos particulares, de distintos cargos inquisitoriales como Mateo Vázquez de Leca, secretario real y del Consejo de Inquisición (1581-1582)²²⁰; el intercambio epistolar entre Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia e Inquisidor General, con su sobrino, el duque del Infantado (1701-1702)²²¹; las misivas recibidas por Marcos José Soto y Olaso, exsecretario de la Suprema (1805)²²²...

4. Estudios modernos sobre la Inquisición Española

Agrupamos en este epígrafe documentos personales o profesionales relativos a este tema. En este sentido, llama nuestra atención los escritos conservados entre los papeles reservados pertenecientes al ilustrado conde de Fernán Núñez, a fines del siglo XVIII, denostando el tolerantismo o dando su opinión sobre la Inquisición y las comunidades religiosas²²³, llegando a redactar un borrador manuscrito sobre el Santo

²¹⁴ AHNOB. Osuna, caja 260, doc. 11.

²¹⁵ AHNOB. Vivero, caja 17, doc. 203.

²¹⁶ AHNOB. Luque, caja 374, docs. 654-655.

²¹⁷ AHNOB. Osuna, cartas 55, doc. 34; 136, ds. 28-29; 273, doc. 5 y 544 (bis), doc. 27.

²¹⁸ AHNOB. Osuna, cartas 54, doc. 52; 244, doc. 9 y 266, doc. 42.

²¹⁹ AHNOB. Osuna, carta 243, doc. 13.

²²⁰ AHNOB. Baena, caja 67, docs. 67-70.

²²¹ AHNOB. Osuna, carta 273, doc. 9.

²²² AHNOB. Osuna, cartas 617, doc. 27.

²²³ AHNOB. Fernán Núñez, caja 2037, docs. 1-14.

Oficio²²⁴. No olvidemos que entre sus antepasados estaba el inquisidor Francisco de Borja, de quien se conservaba un cuadro con su retrato en su espléndida pinacoteca²²⁵.

Algunos de estos documentos obedecen a la trayectoria política de algunos personajes como Francisco de Borja Queipo de Llano, VIII conde de Toreno, en el ejercicio de sus funciones como ministro de Fomento, quien ordena transcribir el edicto de abolición del Santo Oficio (1875)²²⁶ o copiar la documentación inquisitorial albergada en los Archivos General Central, Simancas e Histórico Nacional (1876)²²⁷.

Sin embargo, otros proceden de las inquietudes intelectuales y científicas de determinados eruditos, como es el abogado madrileño Anastasio Páramo, anticuario con ínfulas de historiador²²⁸, quien no solo coleccionó objetos vinculados al Santo Oficio (tinteros escribanías, sellos, custodias, etc.), sino que también escribió diversos artículos acerca del Tribunal de Toledo, de los que conservamos de su puño y letra catálogos de libros y documentos, galeradas de imprenta, apuntes de sus estudios, transcripciones de textos y recortes de prensa²²⁹.

Conclusiones

En suma, los archivos nobiliarios constituyen un nicho de información histórica de primer orden para conocer no solo los entresijos del Santo Oficio de la Inquisición española, sino también las vertientes tanto pública como privada de muchos de sus miembros, desde los más encumbrados Inquisidores Generales a sus más modestos ministros, repartidos por todo el imperio, facilitándonos un estudio del perfil-tipo de sus familiares y servidores corporativos.

De esto modo, memoriales de servicios, informes confidenciales, pleitos civiles y autos de fe, títulos solemnes y cartas informales, cientos de cartas, nos ayudan a entender en su verdadera dimensión la simbiosis nobleza-Inquisición, en ámbitos tales como su comportamiento estamental, económico-financiero, familiar y hasta sentimental. Así, los archivos privados nos muestran sus múltiples posibilidades para

²²⁴ AHNOB. Fernán Núñez, caja 2145, docs. 2.

²²⁵ Una fotografía del retrato al óleo, realizada en 1922 en AHNOB. Fernán Núñez, caja 2378, doc. 146.

²²⁶ AHNOB. Toreno, caja 65, doc. 153.

²²⁷ AHNOB. Toreno, caja 52, docs. 1-7.

²²⁸ Aránzazu LAFUENTE URIÉN, Francisco GALLO LEÓN, David LÓPEZ VÁZQUEZ, Raquel ROJO MEDINA, Luis MEGINO COLLADO y Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, “Anastasio Páramo, Conde de Benacazón. El legado de un anticuario erudito”, *Archivo Secreto. Revista Cultural de Toledo*, 3 (2006), pp. 146- 164.

²²⁹ AHNOB. Torrelaguna, cajas 8, docs. 8 y 12, docs. 6 y 28-29.

documentar mentalidades, comportamientos sociales o valores religiosos, e incluso para complementar los documentos oficiales albergados en los archivos públicos, permitiéndonos perfilar la vida institucional del Santo Oficio a lo largo de sus casi cinco siglos de existencia.

Hijos de su tiempo, el comportamiento personal e institucional de sus miembros y ministros nos evoca un tiempo cuajado de intolerancia, pero también de ocasiones para medrar, encumbrando linajes y aprovechando todos los cauces posibles para instrumentalizar su adscripción al Santo Oficio con el fin de gozar de su fuero privilegiado o participar en la dinámica de favores y fidelidades, claves en las estrategias familiares y clientelares para consolidarse en la elite de un imperio conocido en todo el orbe por su apelativo de Monarquía Católica.